

CUDAP: EXP-UNC: 0027810/2016

VISTO:

El pedido aval académico para el 2º *Encuentro de Egresados de la Escuela de Bibliotecología* realizado por la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Bibliotecología con el fin de observar el proceso de cambio en sus egresados entiende a esta convocatoria, como una iniciativa fundamental para debatir y reflexionar acerca del rol profesional en la actualidad.

Que la Bibliotecología debe afrontar los nuevos desafíos que se le presentan, apropiándose de las tecnologías y nuevas formas en el proceso de transferencia del conocimiento, para que de esta manera demuestre capacidad para emprender proyectos innovadores.

Que se adjunta el Programa a desarrollar como así también su fundamentación, objetivos, nómina de organizadores con sus respectivos *curriculum vitae*, ejes temáticos, forma de presentación de ponencias, fecha y lugar de realización.

Que el pedido se ajusta a los criterios que regulan los pedidos de aval académicos que otorga la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

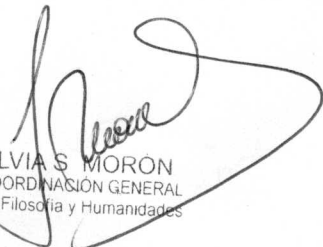
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Otorgar aval académico al 2º *Encuentro de Egresados de la Escuela de Bibliotecología* a realizarse los días 4 y 5 de agosto de 2016 en el Auditorio Presidente Hugo Chávez del Pabellón República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **221**
jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES